



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

JVB Juicio verbal 14/2018.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Reale Seguros Generales, S.A.

Procurador/a: Sr/Sra. Jesús Miguel Prieto Casado.

Abogado/a: Sr/Sra. Javier Saez Sáenz de Buruaga.

Demandado: D/D.^a José Ramón Calvo Forneiro.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia. –

En Burgos, a 19 de junio de 2018.

La Ilma. Sra. D.^a María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal número 14/2018, seguidas a instancia de Reale Seguros Generales, S.A., representada por el Procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado y dirigida por el Letrado don Javier Sáez Sáenz de Buruaga, contra D. José Ramón Calvo Forneiro en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia :

Fallo. –

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado, en nombre y representación de Reale Seguros Generales, S.A., contra D. José Ramón Calvo Forneiro, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la actora la cantidad de quinientos treinta y dos euros con treinta y ocho céntimos (532,38 euros), más los intereses legales que hasta que se dicte sentencia serán los establecidos en los artículos 1.108 y 1.109 del Código Civil y a partir de esa fecha los contemplados en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1 de la L.E.C., contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Ramón Calvo Forneiro, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 18 de enero de 2019.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)